

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ENTRÓ: 30 DIC 2022



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo

FECHA DE SANCION : 28 DIC 2022
NUMERO DE REGISTRO : 0 19965
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1908 LETRA D AÑO 2022

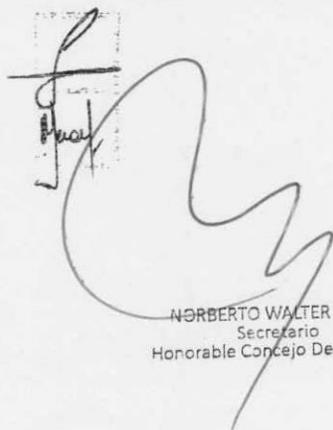
ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a tramitar y suscribir ante bancos oficiales y/o bancos con participación estatal mayoritaria, una o más operaciones de leasing financiero para el arrendamiento con opción a compra de luminarias Led que se detallan en el Anexo I de la presente, hasta la suma máxima de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES (\$ 280.000.000-), cediendo en garantía para el pago en caso de una eventual mora, los ingresos correspondientes al régimen de coparticipación municipal establecidos en la Ley Provincial Nº 10.559 y modificatorias, como así también los recursos propios que surjan de los sucesivos presupuestos municipales que rijan durante la vigencia del arrendamiento.

Artículo 2º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir el contrato de leasing y demás documentos relacionados con la operatoria.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de futuros ejercicios para el cumplimiento de la presente.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-


NORBERTO WALTER PÉREZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




MARINA SÁNCHEZ HERRERO
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante

Registrado bajo el Nº 25818
Decreto Nº 3144
Fecha 30 DIC. 2022

Corresp. al Expte. 1908-D-2022

ANEXO I

<u>MATERIALES – DESCRIPCIÓN</u>	<u>UNIDADES</u>
Luminarias Vial LED 16.000 lm con zócalo para fotocontrol	916
Luminarias Vial LED 26.000 lm con zócalo para fotocontrol	507
Luminarias Vial LED 35.000 lm con zócalo para fotocontrol	236
FOTOCONTROL	1423
Luminarias Vial LED 13.000 lm con zócalo para fotocontrol	1000
Luminarias Vial LED 25.000 lm con zócalo para fotocontrol	450